



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 18 de agosto de 2015.-

VISTO:

La nota N° 1013/15 del Director de la Carrera de MEDICINA, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota del visto se solicita asignar funciones a un docente de la carrera de Medicina.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que se cuenta con el aval del Director de la carrera de Medicina.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.-

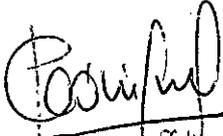
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Asignar Funciones a la Médica **Tzenka, GUENOVA** (DNI. N° 13.908.467) en la asignatura "**Investigación y Bioética**", dentro del cargo anual que posee en la cátedra "Comprensión de Textos".

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a la interesada e incorpórese a su legajo, al Departamento Docentes y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 356/15.-


Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Liliana Freile
Docente
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.